

REGLAMENTO CONCURSO “MEGA DEPORTISTAS MEGAMALL”

(Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados dada la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, lo cual será debidamente publicado en la página web de MEGAMALL, en la página de Facebook y demás redes sociales del Centro Comercial)

1. Elegibilidad: Podrán participar en el concurso “MEGA DEPORTISTAS MEGAMALL” (el “Concurso”) las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:
 - 1.1 Menores de 18 años, que practiquen cualquier deporte.
 - 1.2 Contar con Nacionalidad y residencia en Colombia.
 - 1.3 Realicen el proceso de inscripción que se detalla en el presente documento.
 - 1.4 Promoción sujeta a todas las leyes, decretos y regulaciones aplicables en la República de Colombia. Participar en el “Concurso” implica la aceptación explícita, incondicional y completa de los presentes términos y condiciones y de las decisiones que tome el organizador, las cuales son inapelables y vinculantes en todos los aspectos relacionados con el “concurso”. El hecho de ser elegido como ganador de la beca, éste queda supeditado a la verificación de elegibilidad y al cumplimiento de todos los requisitos y reglas aquí especificadas. Para la entrega del premio, el ganador deberá enviar al centro comercial Megamall, todos los documentos solicitados de identificación. La participación de un menor de edad estará condicionada en todo momento al consentimiento expreso y representación por parte de sus padres y/o tutor, de conformidad a los requisitos que se detallan más adelante.
2. Organizador del concurso: MEGAMALL CENTRO COMERCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL en adelante “EL ORGANIZADOR” con domicilio en la Carrera 33ª No. 29 - 15 Piso 2 de Bucaramanga; Teléfono: 6340020.
3. Mecánica del Concurso:
 - 3.1. Los clientes que deseen participar deberán seguir los pasos en el estricto orden que a continuación se detallan:
 - a. Registro de factura por compras iguales o superiores a \$50.000 en cualquier establecimiento comercial y burbujas de MEGAMALL CENTRO COMERCIAL, o compras iguales o superiores a \$150.000 en el almacén Jumbo ubicado dentro de MEGAMALL CENTRO COMERCIAL; para lo cual el cliente deberá presentar la cédula de ciudadanía y autorizar el ingreso de los datos al sistema, de igual manera quien se registra debe tener a su nombre la factura y ser el representante legítimo (padre, madre o tutor), del menor atleta, no hay excepciones. Las facturas deberán registrarse por medio de la página web o presentándolas en el punto de información.
 - b. El representante del menor debe diligenciar el formulario que encontrará en el sitio web <https://www.megamall.com.co/megadeportistas>, el cual contendrá la siguiente

información:

- ❖ Datos del menor atleta:
 1. Nombre y Apellido.
 2. Número de documento de identidad.
 3. Edad.
 4. Deporte que practica.
 5. Experiencia en el deporte (Tiempo que lleva practicando el deporte. resultados nacionales e internacionales que haya alcanzado como deportista).
 6. ¿Cuál es su mayor sueño deportivo?
- ❖ Datos del representante del menor:
 1. Nombre y Apellido.
 2. Número del documento de identidad.
 3. Calidad en la que actúa (madre, padre, tutor).
 4. Correo electrónico.
 5. Teléfono fijo.
 6. Número de Celular.
 7. Dirección de residencia.
 8. Ciudad.
- ❖ Adicionalmente, el representante legal del menor deberá dar click en la respectiva casilla, mediante la cual autoriza al Menor deportista para que participe en el concurso “**MEGA DEPORTISTAS MEGAMALL**” organizado por el Centro Comercial Megamall, y así mismo, autoriza de manera voluntaria, expresa, previa, explícita, informada e inequívoca a MEGAMALL CENTRO COMERCIAL, a sus empleados y/o colaboradores, para recolectar, recaudar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, disponer y actualizar los datos de información personal del participante así como del mismo representante, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la copropiedad y conforme a lo estipulado en el Decreto 1377 de 2013 reglamentario de la Ley 1581 de 2012. Teniendo en cuenta lo anterior, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado que los datos personales suministrados al centro comercial, se utilizarán con los siguientes fines:
 - I. Usar el nombre, declaraciones, información biográfica, datos personales, imágenes, videos y filmes con la imagen personal del Menor deportista (las “Imágenes”), relacionadas con la actividad deportiva y aquellas relativas al Concurso.
 - II. Usar, modificar, adaptar, desplegar y exhibir las Imágenes del Menor deportista en los siguientes medios: pantallas de videos en puntos de venta, para capacitaciones de público interno y externo, en eventos públicos y privados como ruedas de prensa, lanzamientos de productos, toma de almacenes.
 - III. Usar las Imágenes del Menor deportista en material impreso y virtual desarrollado para el Centro Comercial Megamall, tales como material promocional, videos, correos electrónicos, comunicados en la prensa, páginas web, trípticos, internet y en cualquier otra publicación electrónica e impresa, por cualquier medio conocido o por conocer.

- IV. Reproducir, copiar, modificar, adaptar, transformar, divulgar, distribuir, publicar, desplegar y/o exhibir el objeto material que constituye la fijación de la Imágenes del Menor deportista por cualquier medio audiovisual, y por cualquier conducto, método y tecnología conocida o por conocerse, ya sea en todo o en parte, con fines comerciales, publicitarios y de negocios, sin limitación alguna, para la comercialización, promoción.
- c. Subir un video tipo historia en Instagram, de máximo 1 minuto donde demuestre su habilidad deportiva, debe etiquetar al centro comercial (@megamallcc) y usar el hashtag #MegaDeportistas.

Los participantes en ninguna circunstancia podrán utilizar imágenes, logos, marcas, música, videos o sonido, entre otros que se encuentren protegidos por Derechos de Autor y/o Derechos de Propiedad Industrial. En caso que el Centro Comercial Megamall sea notificado por un tercero de una posible violación de Derechos de Terceros, Centro Comercial Megamall a su criterio decidirá si existe o no dicha falta, y en su caso procederá a descalificar el video de dicho participante quedando fuera del concurso

- 3.2. Convocatoria recibo de videos participantes: Del 1 al 28 de febrero de 2022.
- 3.3. Luego, del 1 al 11 de marzo, un grupo predefinido de jurados (incluye deportólogos, gerencia del Centro comercial y deportistas), elegirán, de las personas que hayan cumplido los 3 requisitos anteriormente mencionados, los 4 mejores jóvenes. Teniendo en cuenta: i) Originalidad del video, ii) Habilidad y destreza en la demostración del deporte en el video.
- 3.4. El 11 de marzo a las 5 pm, El área de Mercadeo del CC Megamall se pondrá en contacto con los 4 semifinalistas por teléfono y correo electrónico, para anunciarles su clasificación y solicitarles un video de máximo 1 minuto, donde mencione su nombre, su historia en el deporte, lo que los INSPIRA a continuar en el deporte, presentar sus logros regionales y nacionales, y finalmente realizar de manera creativa, la demostración del deporte. Tendrán hasta el lunes 14 de marzo, 12 del medio día, para enviar el video por WhatsApp al teléfono de mercadeo (+57 316 693 4315) o al correo electrónico mercadeo@megamall.com.co, los cuales se publicarán el 14 y 15 de marzo por historias de Instagram; junto con dicho video, los representantes de los menores, deberán aportar los siguientes documentos:
 - Documento que lo acredite como representante legal del menor.
 - Copia del documento de identificación del representante legal del menor.
 - Copia del documento de identificación del menor.
- 3.5. El 16 de marzo a las 12 del medio día, se subirán los 4 videos preseleccionados por el jurado a las historias de Instagram (2 videos por historia, es decir, en total 2 historias), para que a través de la opción “Encuesta”, las personas elijan su favorito en las 24 hrs que dura visible la historia.
- 3.6. El 17 de marzo a las 4 pm, se publican en 1 sola historia los dos semifinalistas para que nuevamente mediante la opción “Encuesta”, el público elija el feliz ganador.

4. Se anuncia el ganador el 18 de marzo a las 6 pm por las historias de Instagram
5. Premio: Una (1) beca deportiva por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5'000.000.00) MCTE, para costear la indumentaria, academia deportiva y demás gastos relacionados con la formación y práctica del deporte. Para el desembolso total o parcial de dicha suma de dinero, se deberán aportar los respectivos soportes (facturas o cotizaciones).

El 25% de ese premio deberá consumirlo en artículos deportivos del centro comercial y el 75% restante será pagado en academias y otras necesidades que tengan los deportistas para su formación pagaderos con los respectivos soportes

6. Autorización y consentimiento: El documento CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPORTISTA MENOR DE EDAD PARTICIPANTE DEL CONCURSO "MEGA DEPORTISTAS MEGAMALL" (anexo 1), debidamente diligenciado y firmado, constituye el soporte para el tratamiento de los datos personales recolectados por el organizador, conforme a la política de tratamiento de datos del Centro Comercial Megamall, la cual se podrá consultar en <https://www.megamall.com.co/mediateca/POLITICATRATAMIENTOINFORMACION.PDF>.
7. Los Datos personales referentes a voz, imagen, nombre o dirección y cualquier otra información relevante, será incluida en el sistema del Organizador como controlador de la información y puede ser usado para tomar parte en la Promoción, así como con fines de mensajería con publicidad u otros propósitos relacionados a los servicios del Organizador.
8. El Organizador utilizará dicha información de manera confidencial y los participantes pueden ejercer el derecho de acceder, rectificar, borrar y objetar por consentimiento previo, con el fin de enviar publicidad a través de comunicación escrita dirigida al Organizador.
9. Los participantes aceptan que, de resultar ganadores, su primer nombre y apellido y los últimos 5 dígitos de su número de celular y del número de celular (el número ganador), y Foto del ganador con su premio será publicado con fines informativos.

10. Condiciones generales:

- 10.1. Centro Comercial Megamall se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el concurso o cualquier parte de ésta, en caso de fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor fuera de su control que perjudique la integridad o el correcto funcionamiento del concurso, según lo determine MEGAMALL. a su exclusiva discreción. Así mismo, podrá incluir o retirar algún deporte que participe en la convocatoria.
- 10.2. Centro Comercial Megamall se reserva el derecho de cambiar las fechas, lugares y/o horarios de los eventos con previo aviso, cambios que en su caso serán notificados a cada uno de los Participantes y publicado a través.
- 10.3. Centro Comercial Megamall se reserva el derecho a descalificar unilateral e irrevocablemente, a cualquiera de los Participantes que a su juicio no hayan cumplido con los Términos y Condiciones del concurso y/o que a su juicio razonable haya faltado con los principios de transparencia y buena fe en su

participación. Esta decisión no será motivada o sustentada, pero si Notificada.

- 10.4. La aceptación por parte del Participante por sí mismo o bien a través de su representante legal en el presente concurso, implica el conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones. En caso de no estar de acuerdo con éstos, cada persona tiene el derecho a no participar.
- 10.5. Durante la participación en el Concurso, Centro Comercial Megamall podrá requerir información personal de los Participantes y sus representantes, la cual en caso de ser entregada se entenderá que ha sido expresa, voluntaria y libremente entregada para su tratamiento en las bases de datos de Centro Comercial Megamall sus afiliadas, vinculadas, matriz y subsidiarias, o cualquier Tercero contratado por EL ORGANIZADOR, en cuyo caso dichos datos serán usados exclusivamente para dar cumplimiento al objeto del presente Concurso. Dicho tratamiento estará en cumplimiento a los presentes Términos y Condiciones y la Política de Tratamiento del Centro Comercial Megamall consignada en la página web de www.megamall.com.co quien desde ya se encuentra autorizada a tratar dicha información hacia y desde sus compañías vinculadas, o hacia terceros vinculados por vía contractual en desarrollo de las actividades de la compañía o en relación con cualquier línea de negocio vinculada a la compañía, conforme a las políticas corporativas que resulten aplicables.
- 10.6. La información será tratada bajo los mismos criterios de confidencialidad y seguridad con la que se trata la información personal de la compañía, haciendo una declaración expresa en el sentido en que la obligación de Centro Comercial Megamall. se limita a hacer uso y tener a disposición los medios adecuados para tal fin, sin que sea posible garantizar totalmente la seguridad de la información.
- 10.7. Centro Comercial Megamall se reserva la facultad de verificar cualquiera de las calidades o requisitos para la participación y redención de premios bajo el presente concurso.
- 10.8. Los Participantes y/o ganadores consienten, que al participar en este concurso su nombre, imagen y demás signos que se relacionen con su identidad sean usados por Centro Comercial Megamall y/o cualquiera de sus afiliadas, a través de cualquier tipo de publicidad, publicación en cualquier medio incluido internet, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin remuneración de cualquier tipo para el Participante y/o representante y sin necesidad de pagar cualquier monto por este hecho.
- 10.9. Concurso realizado por Centro Comercial Megamall
- 10.10. Las fechas mencionadas para cada una de las etapas del concurso, podrán estar sujetas a cambios los cuales serán informados previamente al público, ya sea por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otro acto o hecho imprevisible, que esté fuera del control Centro Comercial Megamall o que pueda afectar el desarrollo normal de este Concurso.
- 10.11. Al recibir la beca el ganador acepta el premio y libera el Centro Comercial Megamall de cualquier obligación futura respecto a la actividad. El ganador

también acepta liberar a Centro Comercial Megamall sus accionistas empresas filiales, y sus respectivos funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con el recibo o uso del premio, o con la participación en el Concurso.

- 10.12. Si por cualquier motivo el ganador se imposibilitara temporal o definitivamente para utilizar el premio, incluido el fallecimiento, éste quedará cancelado definitivamente, sin que proceda el derecho a indemnizaciones, ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia en forma irrevocable a cualquier acción legal en contra de Centro Comercial Megamall en esta materia.
- 10.13. Durante la vigencia de la promoción podremos requerir de la información personal del El Participante y/o su Representante Legal, la cual en caso de ser entregada se entenderá que ha sido voluntaria y libremente y en cumplimiento a los presentes Términos y Condiciones según lo señalado por Centro Comercial Megamall., quien se reserva la facultad de, y desde ya se encuentra autorizada, ilimitadamente a revelar y tratar dicha información hacia y desde sus compañías vinculadas a nivel mundial, o hacia terceros vinculados ubicados en cualquier país del mundo, por vía contractual en desarrollo de las actividades de la compañía o en relación con cualquier línea de negocio vinculada a la compañía, conforme a las políticas corporativas que resulten aplicables. La información será tratada bajo los mismos criterios de seguridad con que trata la información comercial relativa a la compañía, haciendo una declaración expresa en el sentido en que la obligación de Centro Comercial Megamall. se limita a hacer uso y tener a disposición los medios adecuados para tal fin.
- 10.14. El Participante reconoce y acepta que la finalidad de la recopilación y el tratamiento de la información personal se realiza para mejorar la relación con El Participante, para promoción, mejora, comercialización, comunicación de los nuevos lanzamientos, beneficios y de los productos que el grupo de Centro Comercial Megamall tenga en el mercado y de las compañías vinculadas a nivel nacional e internacional.

11. Limitaciones:

- 11.1. Centro Comercial Megamall no tiene control ni cualquier tipo de Facultad de Administración sobre las plataformas que serán usadas como herramientas en el presente Concurso como lo es de manera enunciativa más no limitativa: Instagram WhatsApp, por lo anterior, el participante o la persona que comparezca en representación del menor participante desde ya renuncia a cualquier reclamación relacionada con dichas plataformas.
- 11.2. Los participantes en ninguna circunstancia podrán utilizar, imágenes, logos, marcas, música, videos o sonido, entre otros que se encuentren protegidos por Derechos de Propiedad Industrial. En caso de que Centro Comercial Megamall sea notificado por un Tercero de una posible violación de Derechos de Terceros Centro Comercial Megamall a su criterio decidirá si existe o no dicha Falta, y en su caso procederá a descalificar el Video de dicho Participante quedado este último fuera del Concurso.
- 11.3. Los participantes aceptan que la participación en el concurso y su elección como

ganador del mismo no implica remuneración alguna adicional a lo estipulado en estos términos y condiciones.

- 11.4. Las becas (beneficio económico) son personales e intransferibles y bajo ninguna circunstancia podrán redimirse en otro bien.
- 11.5. Queda prohibido que los locatarios participen en este tipo de sorteos y si se llegase a comprobar que el premio se lo ganó un locatario, este premio no será entregado y quedará a disposición del centro comercial; al momento de realizar el sorteo se llamará a la persona ganadora, la cual tendrá 30 días calendario para poder reclamar y hacer efectivo su premio de lo contrario perderá el premio y se realizará nuevamente un sorteo.
- 11.6. El Organizador no admite responsabilidad alguna, incluyendo, sin limitación, cualquier error, omisión, interrupción, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en la línea de comunicación cuando no sea bajo su control y ejecución directos.
- 11.7. El Organizador se reserva el derecho de, en cualquier momento que sea necesario, suspender la Promoción por motivos operacionales (ejemplo, reparaciones, mantenimiento planeado o actualizaciones). El Organizador se compromete a restaurar el servicio tan pronto como sea posible después de cada periodo de suspensión temporal.
- 11.8. La responsabilidad del centro comercial culmina con la entrega del premio, por lo tanto, no es responsable por vencimiento del bono, cancelaciones, retrasos de vuelos, incrementos de tarifas, y demás cambios que se puedan presentar.
- 11.9. El Organizador recomienda a los participantes, hacer uso del servicio con cautela y sentido común al participar en la Promoción.

12. Conflictos:

Esta promoción está sujeta a las leyes y regulaciones aplicables en la República de Colombia, para cualquier conflicto derivado.

13. Información personal del participante:

Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la Política de Privacidad Centro comercial Megamall que está en acuerdo con la Ley 1581 de 2012, y que podrá ser consultada a través www.megamall.com.co El Titular del dato podrá solicitar la corrección, actualización o supresión de sus datos, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes, podrá presentar un reclamo al e-mail servicioalcliente@megamall.com.co

14. Políticas de privacidad:

Los datos personales de los participantes en esta concurso serán tratados de manera confidencial, de conformidad con lo establecido en la Legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal. Los ganadores autorizan a Centro Comercial

Megamall para publicar sus datos personales incluyendo, pero sin limitarse a nombres y apellidos, documento de identidad, ciudad de residencia entre otros, con la finalidad exclusiva de gestionar la presente promoción. Con excepción de la publicación de

los datos personales de los ganadores Centro comercial Megamall no divulgará ni compartirá ni transferirá a terceros los datos personales de los participantes de que tenga conocimiento. Centro comercial Megamall, utilizará dichos datos personales únicamente con el propósito de realizar promoción de sus productos a los participantes. Centro comercial Megamall, podrá utilizar los datos de cada participante para enviarle ocasionalmente publicidad, ofertas, o promociones de algunos de los productos y servicios de Centro comercial Megamall. El consumidor ganador de cualquiera de los premios autoriza a Centro comercial Megamall a usar su imagen en material impreso, video, virtual desarrollado por Centro comercial Megamall y/o cualquiera de sus afiliadas relativos al Concurso, como es literatura promocional, videos, correos electrónicos, comunicados en la prensa, en trípticos y en cualquier otra publicación electrónica e impresa sin limitación territorial. Como condición previa a la entrega de la beca es obligatorio que cada uno de los ganadores firme el documento llamado "Consentimiento y Autorización" que hace parte integral de este reglamento y en el cual otorgan su consentimiento para que Centro comercial Megamall almacene, procese y publique los datos personales.

19. Protección de datos y publicidad:

- 19.1. Datos personales referentes a voz, imagen, nombre o dirección y cualquier otra información relevante, será incluida en el sistema del Organizador como controlador de la información y puede ser usado para tomar parte en la Promoción, así como con fines de mensajería con publicidad u otros propósitos relacionados a los servicios del Organizador.
- 19.2. El Organizador utilizará dicha información de manera confidencial y los participantes pueden ejercer el derecho de acceder, rectificar, borrar y objetar por consentimiento previo, con el fin de enviar publicidad a través de comunicación escrita dirigida al Organizador.
- 19.3. Los participantes aceptan que, de resultar ganadores, su primer nombre y apellido y los últimos 5 dígitos de su número de celular y del número de celular (el número ganador), y Foto del ganador con su premio será publicado con fines informativos.